



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



VISTOS:

Que, mediante nota con CITE: GAMS CAR. DESP. N° 0452/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, el Alcalde Municipal de Sacaba Pedro Gutiérrez Vidaurre, remite minuta de contrato y el legajo correspondiente al Proceso de Contratación bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, LP-01/2025, con código CUCE: 25-1312-00-1515211-1-1, Apertura Programática N° 215 0 015 del proceso **"PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQ. KIT DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º y 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA - GESTIÓN 2025)"**, para su respectiva autorización, solicitando que, por los plazos ajustados para su ejecución, sea tratado con dispensa de trámite.

CONSIDERANDO I:

Que, mediante **Informe Legal: IL/EM-DJR-01-1/101/2025, de fecha 10 de marzo de 2025**, emitido por la Dirección de Asesoría Legal del ejecutivo municipal con motivo: tratamiento por dispensa del proceso de CONTRATACIÓN LP-01/2025, "PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQ. KIT DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º y 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA - GESTIÓN 2025", mediante el cual recomienda declarar como prioridad el tratamiento por dispensa por el Honorable Concejo Municipal de Sacaba el proceso de contratación indicado y que órgano legislativo autorice al Órgano Ejecutivo la suscripción del contrato por Licitación Pública.

Que, por **Comunicación Interna N° CITE: CI/SD-DDH-48/0108/2025**, de fecha 10 de marzo de 2025, elaborado por Jimmy Postigo Rojas - Jefe de Educación referente al informe Técnico **DE DISPENSA DE TRAMITE PROCESO DE CONTRATACIÓN LP-01/2025, "PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQ. KIT DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º y 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA - GESTIÓN 2025"**, mediante el cual justifica y argumenta que; Que los procesos de contratación en la modalidad Licitación Pública, implica que los plazos administrativos de la tramitación del proceso sean más amplios, lo que genera que un proceso de contratación de estas características se desarrolle en el lapso aproximado de 3 a 4 meses hasta la recepción definitiva de los bienes adquiridos. Lo que implica que en mucho de los casos los estudiantes se vean perjudicados en la dotación de material escolar en la presente gestión. Siendo que una de las metas a alcanzar es que este beneficio llegue a todos los estudiantes beneficiados el día 12 de abril de la presente gestión, fecha en la cual se celebra el **DIA DE LA NIÑA y NIÑO** en el Estado Plurinacional de Bolivia. Al presente el proceso de contratación **LP-01/2025, "PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQ. KIT DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º y 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA GESTION 2025"**, se encuentra en la etapa final, toda vez que el proceso de contratación requiere de la autorización de la firma de contrato por el Órgano Legislativo del municipio de Sacaba.

Que, en fecha 08 de enero de 2025, se publica en el **SICOES** el inicio del **PROCESO DE CONTRATACIÓN LP-01/2025, "PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQ. KIT DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º y 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA - GESTIÓN 2025"**.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



Que, luego de efectuarse la reunión de aclaración en fecha 15 de enero de 2025 y realizadas las consultas del caso, mediante **Resolución Administrativa RPC N° 02/2025** de 16 de enero de 2025 el responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Públicas RPC Griselda Rocio Rojas Valverde **APRUEBA EXPRESAMENTE**, el Documento Base de Contratación D.B.C. de la primera convocatoria del proceso LP- 01/2025, con Apertura Programática N° 215 0 215, para el proceso "**PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQ. KIT DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º y 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA - GESTIÓN 2025)**", en la modalidad Licitación Pública, en aplicación del artículo 33), parágrafo I) inc. c) del D.S. N° 0181, de 28 de junio de 2009 y en base al informe técnico de fecha 15 de enero de 2025, que refiere que no se realizara ningún a enmienda al DBC del referido proceso.

Que, en fecha **03 de febrero de 2025**, la **Comisión de Calificación** conformada por Tatiana Terrazas Vargas - Directora de Desarrollo Humano, Samuel Solís Guevara - Tec. II Programas de educación, Gloria Roxana Siancas Acosta - Tec. II Equipamiento de Unidades Educativas, Jorge Revollo Monzon - Jefe de Fiscalización Tributaria, Beatriz García Encinas - Prof. II de Almacenes y Jimmy Postigo Rojas - Jefe de Educación, emiten el informe **INF. COMIS. CALIF. (LP) N° 01/2025**, de **CALIFICACIÓN**, Recomendando al RPC la adjudicación del programa "**PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQ. KIT DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º y 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA - GESTIÓN 2025)**", en favor de la empresa Unipersonal "**IMPORTACIONES MEDICAL "MAFU"** de propiedad de **LORENZO MALLAU CHOQUE**.

Que, en fecha 05 de febrero de 2025, mediante la **Resolución Administrativa RPC N° 03/2025**, en su **Artículo Primero.** - se **APRUEBA** el informe **INF.COMIS. CALIF. (LP) N° 01/2025** de fecha 03 de febrero de 2025 para el Proceso de Contratación, LP-01/2025, con código CUCE: 25-1312-00-1515211-1-1, Apertura Programática N° 215 0 015 del proceso "**PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQ. KIT DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º y 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA - GESTIÓN 2025)**", en la modalidad licitación pública nacional en aplicación del artículo 33, parágrafo I, inc. e) del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, informe que constituye en parte indisoluble del presente proceso de contratación, asimismo la comisión de calificación es responsable absoluta del resultado de la misma. En su **Artículo Segundo.** **SE ADJUDICA** el **ITEM 1 KIT DE MATERIAL ESCOLAR NIVEL INICIAL (1º SECCIÓN - 2º SECCIÓN) y (1º DE PRIMARIA), ITEM 2 KIT DE MATERIAL ESCOLAR: NIVEL PRIMARIA (2º DE PRIMARIA, 3º DE PRIMARIA, 4º DE PRIMARIA, 5º DE PRIMARIA Y 6º DE PRIMARIA) y el ITEM 3 KIT DE MATERIAL ESCOLAR NIVEL SECUNDARIA (1º DE SECUNDARIA, 2º DE SECUNDARIA, 3º DE SECUNDARIA, 4º DE SECUNDARIA)** el proceso de contratación **LP-01/2025**, con Código CUCE N° 25-1312-00-1515211-1-1, Apertura programática N° 215 0 015, para el proceso "**PROGRAMA MATERIAL ESCOLAR SACABA (ADQUISICIÓN KITS DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º, 4º DE SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE SACABA - GESTION 2025)**", en la modalidad Licitación Pública Nacional, al proponente **MALLAU CHOQUE LORENZO** de acuerdo al siguiente detalle:





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

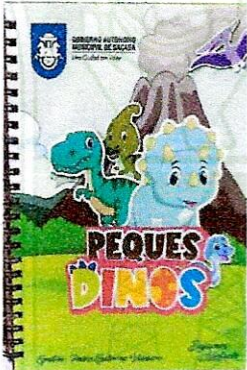
20/2025

Resolución Municipal N°



ITEM N° 1

NIVEL INICIAL (1° SECCIÓN - 2° SECCIÓN) y (1° DE PRIMARIA)

N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	KITS DE MATERIAL ESCOLAR CUADERNO ESPIRAL DE 110 HOJAS TAMAÑO OFICIO - Cuaderno espiral tamaño oficio de 110 hojas - Papel bond blanco - Cuadrícula intermedia - Tapa dura - Doble anilla metálica - El cuaderno será personalizado en coordinación con la unidad solicitante. - Logo impreso GAMS más leyenda  MEJORAS: Nuestra empresa ofrece 10 HOJAS QUE SERÁN ADICIONADOS al cuaderno ofertado. MARCA: MAFU PROCEDENCIA: CHINA CUADERNO DE 110 HOJAS TAMAÑO ½ OFICIO - Cuaderno espiral tamaño ½ oficio de 110 hojas - Papel bond blanco - Cuadrícula intermedia - Tapa dura - Doble anilla metálica - El cuaderno será personalizado en coordinación con la unidad solicitante.	KITS	8.066	107,20	864.675,20



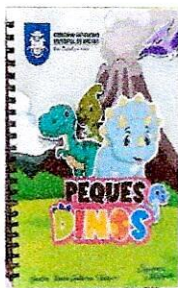


Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece 10 HOJAS QUE SERÁN ADICIONADOS al cuaderno ofertado.

MARCA: MAFU
PROCEDENCIA: CHINA

DOCENA DE MARCADORES

- 12 marcadores en diferentes colores
- Punta rígida y durable.
- Tinta de base acuosa ideal para todo tipo de escritura, sobre cualquier superficie.
- Tamaño total del marcador 14 cm y diámetro de 9 mm.
- Depósito de tinta de 8 cm y diámetro de 5 mm.
- Estuche cartón y/o plástico para mantener organizados los marcadores.



MARCA: FABER CASTELL
PROCEDENCIA: PERU

DOCENA DE LÁPICES GRANDES DE COLORES

- 12 lápices de colores de forma triangular con diversidad de colores
- Tamaño total 17 cm. Compuesto de grafito pigmento, aglutinantes, carga inherente, cera y madera
- Mina suave y gruesa ideal para realizar trazos de colores vivos e intensos
- Estuche de cartón durable para mantener organizado los lápices de colores.
- Se incluirá en todos los colores la leyenda del GAM de Sacaba.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



				
MEJORAS: Nuestra empresa ofrece tres lápices negros extras y también incluirá en todos los colores la leyenda del GAM de Sacaba. MARCA: MAFU PROCEDENCIA: CHINA				
LÁPIZ DE COLOR ROJO - Lápiz de color rojo triangular - Tamaño total de 17 cm. y diámetro de 6 mm. - Compuesto de grafito aglutinantes, carga inherente, cera y madera. - Material de alta calidad - Se incluirá la leyenda del GAM de Sacaba. 				
MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba en el lápiz MARCA: MAFU PROCEDENCIA: CHINA				
LÁPIZ DE COLOR NEGRO - Lápiz color negro HB triangular - Tamaño total de 17 cm. y diámetro de 6 mm. - Compuesto de grafito aglutinantes, carga inherente, cera y madera. - Material de alta calidad 	MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba en el lápiz MARCA: MAFU PROCEDENCIA: CHINA			





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



TAJADOR DOBLE ORIFICIO

- Tajador doble orificio para lapices HB y lapices jumbo.
- Material de plastico, super resistente con deposito interno para los residuos
- Cuchillas afiladas y muy bien aseguradas cubiertas totalmente para mayor seguridad



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba en el tajador

MARCA: MAFU
PROCEDENCIA: CHINA

ACUARELA DE 8 COLORES

- Pinturas de acuarela
- 8 tonos, brillantes e intensos, mezclables entre sí.
- Colores brillantes no tóxico.



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir dos colores extras a la paleta, también incluirá un pincel

MARCA: MAFU
PROCEDENCIA: CHINA

PLASTILINA DE 10 COLORES

- Plastilina de 10 unidades de diferentes colores
- Colores vivos
- 8,5 cm. de altura y diámetro de 1cm.
- Firme consistencia, no grasosa, suave y fácil de moldear
- Colores vivos
- Estuche de cartón durable para mantener organizado las plastilinas.



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba en el estuche de cartón.





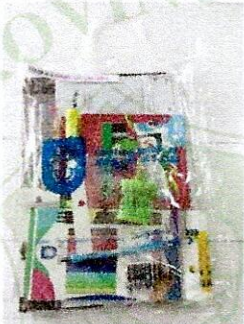
Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



MARCA: MAFU PROCEDENCIA: CHINA				
MEJORA: Nuestra empresa realiza otra mejora como ser: ESTUCHE DE PLÁSTICO PROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON BROCHE Y MANIJAS CON SELLO PERSONALIZADO DEL GAMS QUE PARA QUE GARANTICE EL RESGUARDO DE TODO EL KIT DE MANERA SEGURA 				
TOTAL Bs.				864.675 ,20

1. **Monto Total:** Bs. 864.675,20 (Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cinco 20/100 Bolivianos).
2. **Plazo de entrega:** de 25 días calendario, computable a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato.

ITEM N° 2

**NIVEL PRIMARIA (2° DE PRIMARIA, 3° DE PRIMARIA, 4° DE PRIMARIA, 5° DE PRIMARIA
Y 6° DE PRIMARIA)**

N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	KITS DE MATERIAL ESCOLAR CUADERNO ESPIRAL DE 110 HOJAS TAMAÑO OFICIO - Cuaderno espiral tamaño oficio de 110 hojas - Papel bond blanco - Tapa dura y doble anilla metálica - El cuaderno será personalizado en coordinación con la unidad solicitante. -	KITS	16.814	107,50	1.807.505,00

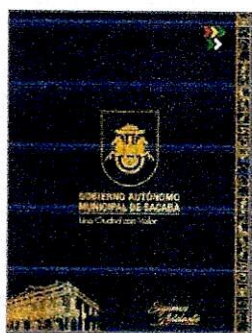


Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



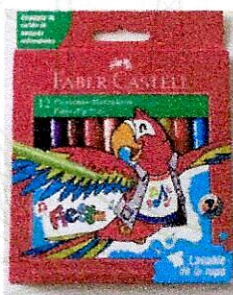
MEJORAS: Nuestra empresa ofrece 10 HOJAS QUE SERÁN ADICIONADOS al cuaderno ofertado.

MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA

DOCENA DE MARCADORES

- 12 marcadores en diferentes colores
- Punta rígida y durable.
- Tinta de base acuosa ideal para todo tipo de escritura, sobre cualquier superficie.
- Tamaño total del marcador 14 cm y diámetro de 9 mm.
- Depósito de tinta de 8 cm y diámetro de 5 mm.
- Estuche cartón y/o plástico para mantener organizados los marcadores.



MARCA: FABER CASTELL

PROCEDENCIA: PERÚ

DOCENA DE LÁPICES GRANDES DE COLORES

- 12 lápices de colores de forma triangular con diversidad de colores
- Tamaño total 17 cm. Compuesto de grafito pigmento, aglutinantes, carga inherente, cera y madera
- Mina suave y gruesa ideal para realizar trazos de colores vivos e intensos
- Estuche de cartón durable para mantener organizado los lápices de colores.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



20/2025

Resolución Municipal N°



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece tres lápices negros extras y también incluirá leyenda del GAM de Sacaba

MARCA: MAFU
PROCEDENCIA: CHINA

ESTUCHE GEOMÉTRICO

Juego de reglas geométricas con impresión de tinta (UV) de alta calidad para una resistencia optima, reglas transparentes con acabado de cristal a prueba de rayaduras.

CONTENIDO DE ESTUCHE GEOMÉTRICO:

- Una regla de 30 cm.
- Una escuadra de 60 grados/21 cm.
- Una escuadra de 45 grados/21 cm.
- Un transportador de 180 grados/12 cm.



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece un estuche personalizado con logotipo GAMS

MARCA: MAFU
PROCEDENCIA: CHINA





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



BOLÍGRAFO MICROPUNTA COLOR ROJO

- Bolígrafo micropunta color rojo, punta fina de 0.5 mm.
- Empuñadura texturizada para un mejor control y mayor comodidad de escritura.
- Cuerpo de plástico resistente
- Tinta (gel) líquida para una escritura brillante
- Clip de plástico
- Personalizado con logotipo del GAMS



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece una micropunta con logotipo GAMS

MARCA: EXAM

PROCEDENCIA: CHINA

BOLÍGRAFO MICROPUNTA COLOR AZUL

- Bolígrafo micropunta color azul, punta fina de 0.5 mm.
- Empuñadura texturizada para un mejor control y mayor comodidad de escritura.
- Cuerpo de plástico resistente
- Tinta (gel) líquida para una escritura brillante
- Clip de plástico
- Personalizado con logotipo del GAMS



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece una micropunta con logotipo GAMS

MARCA: EXAM

PROCEDENCIA: CHINA

RESALTADOR FLUORESCENTE





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



- Resaltador Fluorescente punta biselada, de diferentes colores.
- Tinta no tóxica de alta luminosidad y resistencia a la acción de la luz
- Cuerpo cilíndrico
- Punta especial de 4.5 mm que permite 3 trazos: 4.5 mm, 2.3 mm y 1.2 mm
- Ideal para todo tipo de papel, fotocopias y fax.



MARCA: FABER CASTELL

PROCEDENCIA: PERÚ

PEGAMENTO EN BARRA

- Pegamento en barra no tóxico fácil de manipular
- Base giratoria
- Material de plástico super resistente
- Tapa hermética para mayor seguridad
- Secado relativamente rápido para poder manipular suave y preciso
- Altura total de 10 cm.
- Contenido neto 21g.



MARCA: UHU

PROCEDENCIA: GERMANY

TAJADOR DOBLE ORIFICIO

- Tajador doble orificio para lapices HB y lapices jumbo.
- Material de plástico, super resistente con depósito interno para los residuos
- Cuchillas afiladas y muy bien aseguradas cubiertas totalmente para mayor seguridad
- Personalizado con logotipo del GAMS



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba en el tajador

MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA

PINTURA PARA TELA DE 50 ml.

- Fijación al frío, resistente
- Colores mezclables entre sí.
- Soluble al agua
- Personalizado con leyenda del GAMS





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba, además un volumen de 50 ml para mayor duración.

MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA

BORRADOR

- Borrador Blanco
- Borrador para lápiz negro y de color
- Sin residuos y suave a la hora de uso.
- Al momento de borrar no debe dejar manchas negras en la hoja.
- Personalizado con leyenda del GAMS



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba

MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA

TIJERA PUNTA ROMA

- Tijeras con puntas redondas para cortar tela, papel, etc.
- Formada de dos cuchillas fabricadas en acero inoxidable
- Mangos engomados, con agarre suave
- Longitud de 12 cm
- Estuche de plástico
- Personalizado con leyenda del GAMS



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir un estuche con la leyenda del GAM de Sacaba

MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



MEJORA: Nuestra empresa realiza otra mejora como ser: ESTUCHE DE PLÁSTICO PROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON BROCHE Y MANIJAS CON SELLO PERSONALIZADO DEL GAMS QUE PARA QUE GARANTICE EL RESGUARDO DE TODO EL KIT DE MANERA SEGURA 					
TOTAL Bs.					1.807.505,00

3. **Monto Total:** Bs. 1.807.505 (Un Millón Ochocientos Siete Mil Quinientos Cinco 00/100 Bolivianos).

4. **Plazo de entrega:** de 25 días calendario, computable a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato.

ITEM N° 3

NIVEL SECUNDARIA (1° DE SECUNDARIA, 2° DE SECUNDARIA, 3° DE SECUNDARIA, 4° DE SECUNDARIA)

N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	KITS DE MATERIAL ESCOLAR				
	CUADERNO ESPIRAL DE 110 HOJAS TAMAÑO OFICIO - Cuaderno espiral tamaño oficio de 110 hojas - Papel bond blanco - Tapa dura y doble anilla metálica, - El cuaderno será personalizado en coordinación con la unidad solicitante. 	KITS	13.795	107,10	1.477.444,50





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



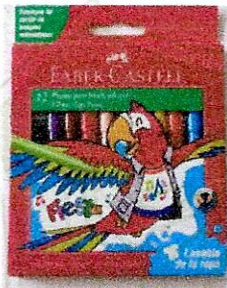
MEJORAS: Nuestra empresa ofrece 10 HOJAS QUE SERÁN ADICIONADOS al cuaderno ofertado.

MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA

DOCENA DE MARCADORES

- 12 marcadores en diferentes colores
- Punta rígida y durable.
- Tinta de base acuosa ideal para todo tipo de escritura, sobre cualquier superficie.
- Tamaño total del marcador 14 cm y diámetro de 9 mm.
- Depósito de tinta de 8 cm y diámetro de 5 mm.
- Estuche cartón y/o plástico para mantener organizados los marcadores.



MARCA: FAVER CASTELL

PROCEDENCIA: PERU

DOCENA DE LÁPICES GRANDES DE COLORES

- 12 lápices de colores de forma triangular con diversidad de colores
- Tamaño total 17 cm. Compuesto de grafito pigmento, aglutinantes, carga inherente, cera y madera
- Mina suave y gruesa ideal para realizar trazos de colores vivos e intensos
- Estuche de cartón durable para mantener organizado los lápices de colores.



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece tres lápices negros extras y también incluirá leyenda del GAM de Sacaba

MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA

ESTUCHE GEOMÉTRICO





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°



Juego de reglas geométricas con impresión de tinta (UV) de alta calidad para una resistencia optima, reglas transparentes con acabado de cristal a prueba de rayaduras.

CONTENIDO DE ESTUCHE GEOMÉTRICO:

- Una regla de 30 cm.
- Una escuadra de 60 grados/21 cm.
- Una escuadra de 45 grados/21 cm.
- Un transportador de 180 grados/12 cm.
- Incluye Leyenda del GAM de Sacaba



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece un estuche personalizado con logotipo GAMS

MARCA: MAFU
PROCEDENCIA: CHINA

BOLÍGRAFO MICROPUNTA COLOR ROJO

- Bolígrafo micropunta color rojo, punta fina de 0.5 mm.
- Empuñadura texturizada para un mejor control y mayor comodidad de escritura.
- Cuerpo de plástico resistente
- Tinta (gel) líquida para una escritura brillante
- Clip de plástico
- Incluye Leyenda del GAM de Sacaba



MEJORAS: MEJORAS: Nuestra empresa ofrece una micropunta con logotipo GAMS

MARCA: EXAM
PROCEDENCIA: CHINA

BOLÍGRAFO MICROPUNTA COLOR AZUL

- Bolígrafo micropunta color azul, punta fina de 0.5 mm.
- Empuñadura texturizada para un mejor control y mayor comodidad de escritura.
- Cuerpo de plástico resistente
- Tinta (gel) líquida para una escritura brillante
- Clip de plástico





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



20/2025

Resolución Municipal N°



MEJORAS: MEJORAS: Nuestra empresa ofrece una micropunta con logotipo GAMS

MARCA: EXAM

PROCEDENCIA: CHINA

BOLÍGRAFO MICROPUNTA COLOR NEGRO

- Bolígrafo micropunta color negro, punta fina de 0.5 mm.
- Empuñadura texturizada para un mejor control y mayor comodidad de escritura.
- Cuerpo de plástico resistente
- Tinta (gel) líquida para una escritura brillante
- Clip de plástico



MEJORAS: MEJORAS: Nuestra empresa ofrece una micropunta con logotipo GAMS

MARCA: EXAM

PROCEDENCIA: CHINA

RESALTADOR FLUORESCENTE

- Resaltador Fluorescente punta biselada, de diferentes colores.
- Tinta no tóxica de alta luminosidad y resistencia a la acción de la luz
- Cuerpo cilíndrico
- Punta especial de 4.5 mm que permite 3 trazos: 4.5 mm, 2.3 mm y 1.2 mm
- Ideal para todo tipo de papel, fotocopias y fax.



MARCA: FABER CASTELL

PROCEDENCIA: PERU



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



20/2025

Resolución Municipal N°

PEGAMENTO EN BARRA

- Pegamento en barra no toxico fácil de manipular
- base giratoria
- Material de plástico super resistente
- Tapa hermética para mayor seguridad
- Secado relativamente rápido para poder manipular suave y preciso
- Altura Total de 10 cm.
- Contenido neto 21g.



MARCA: UHU

PROCEDENCIA: GERMANY

TAJADOR DOBLE ORIFICIO

- Tajador doble orificio para lapices HB y lapices jumbo.
- Material de plastico, super resistente con deposito interno para los residuos
- Cuchillas afiladas y muy bien aseguradas cubiertas totalmente para mayor seguridad
- Incluye Leyenda del GAM de Sacaba



MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba

MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA

BORRADOR

- Borrador Blanco
- Borrador para lápiz negro y de color
- Sin residuos y suave a la hora de uso.
- Al momento de borrar no debe dejar manchas negras en la hoja.
- Incluye Leyenda del GAM de Sacaba



MARCA: MAFU

PROCEDENCIA: CHINA

LÁPIZ PORTAMINAS 0.5 mm.

- Cuerpo de Plástico resistente
- Mecanismo de botón en la parte superior para grosor de mina de 0.5 mm.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°.....

20/2025

				
MEJORAS: Nuestra empresa ofrece incluir leyenda del GAM de Sacaba MARCA: MAFU PROCEDENCIA: CHINA				
MEJORA: Nuestra empresa realiza otra mejora como ser: ESTUCHE DE PLÁSTICO PROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON BROCHE Y MANIJAS CON SELLO PERSONALIZADO DEL GAMS QUE PARA QUE GARANTICE EL RESGUARDO DE TODO EL KIT DE MANERA SEGURA. 				
TOTAL Bs.				1.477.444,50

- Monto Total:** Bs. 1.477.444,50 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro 50/100 Bolivianos).
- Plazo de entrega:** de 25 días calendario, computable a partir del día siguiente hábil a la suscripción del contrato.

CONSIDERANDO II:

Que, la **Constitución Política del Estado** en su **Artículo 17** establece; "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación" el **Art. 77 en su Par. I)** dispone; "**la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, quien tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla**, De igual forma el **Par. II)** del citado Artículo, establece que: el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema Educativo, que comprende la educación regular, la alternativa especial, especial y la educación superior de formación profesional.

Que, el Artículo **81** en su Par. II) define "**La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior**" el **artículo 82 parágrafo II** establece "El Estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, **material escolar;** y en áreas dispersas con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley".



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



20/2025

Resolución Municipal N°

Que, la **Ley N° 070 de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez**, en su **Art. 4, Núm. 7**. Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria., del mismo cuerpo legal se tiene el **Art. 5, Núm. 10**); Garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones. **núm. 11**). Formular e implementar, desde todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, programas sociales específicos que benefician a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar; en áreas dispersas con residencias estudiantiles y se estimulará con becas a las y los estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.

Que, el Decreto Supremo N° 4449), donde en su **artículo 1.-** El presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar el "2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN", **reafirmando la importancia que tiene la educación para garantizar la protección de los demás derechos, y asegurar que las y los bolivianos tengan acceso de manera inclusiva y sin ninguna forma de discriminación.**

Que, el **Decreto Supremo N° 0181 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS"** en su Artículo 1 establece: "I. El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.", así también el **Artículo 5., inc. j)** Contrato; instrumento legal de naturaleza administrativa que regula la relación contractual entre la entidad contratante y el proveedor o contratista, estableciendo derechos y obligaciones y condiciones para la provisión de bienes, construcción de obras, prestación de servicios generales o servicios de consulta.

Que, la **Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez" Ley N° 031** de fecha 19 de julio de 2010 en su **Art. 5** en sus Numerales 5) y 14) dispone: **Núm. 5)** Bien Común. - La actuación de los gobiernos autónomos se fundamenta y justifica en el interés colectivo, sirviendo con objetividad los intereses generales en la filosofía del vivir bien, propio de nuestras culturas. **Núm. 14)** Coordinación. - La relación armónica entre el nivel central del Estado y los gobiernos autónomos constituye una obligación como base fundamental que sostiene el régimen de autonomía para garantizar el bienestar, el desarrollo, la provisión de bienes y servicios a toda la población boliviana con plena justicia social.

Que, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, de fecha 09 de enero de 2014**, en su **Artículo 16**. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones dispone: numeral 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas", así como numeral 8. Aprobar contratos, de acuerdo a Ley Municipal.

Que la **Ley Municipal de Contratos y Convenios N° 014/2014** en su **Artículo 4** dispone II. La aprobación de los siguientes tipos y modalidades de contratación será atribución del Órgano Ejecutivo. Sin embargo, requerirán de la autorización previa por parte del Concejo Municipal mediante Resolución Municipal: e) Contratos de Licitación Pública nacional e internacional.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

20/2025

Resolución Municipal N°

Que, el **Artículo 7** señala "Licitación Pública" Será la modalidad de contratación de bienes y servicios que se aplicará cuando el monto sea mayor a Bs 1.000.000 (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) permitiendo la participación de un número indeterminado de proponentes. En esta modalidad, se podrán aplicar los siguientes tipos de convocatoria. a) Convocatoria Pública Nacional, para contrataciones mayores a Bs 1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs 70.000.000.- (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).

Que, la **Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017**, "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo", en su Artículo 8 Parágrafo I), Núm. 2) establece que el Concejo Municipal tendrá atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: 2. "Resolución Municipal", concordante con lo dispuesto por el Artículo 12 de la norma antes mencionada que establece: "Es el Instrumento Normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone actos administrativos institucionales para el cumplimiento de sus atribuciones y competencias".

Que, el **Reglamento General del Honorable Concejo Municipal de Sacaba** en su **Artículo 31** ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL numeral 13) Autorizar la suscripción de contratos que correspondan según Ley Municipal de Contratos y Convenios.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", Ley Municipal N° 014 de Contratos y Convenios, Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y servicios y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Se **AUTORIZA**, al Ejecutivo Municipal la suscripción del Contrato Administrativo (LP) 22/2025, a ser celebrado con la Empresa Unipersonal **IMPORTACIONES MEDICAL "MAFU"**, representada legalmente por el **Sr. LORENZO MALLAU CHOQUE**, adjudicándose la provisión de los **ITEMS 1, 2 y 3**, por el monto de Bolivianos 4.149.624.70 (Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Veinticuatro 70/100 Bolivianos).

ARTICULO SEGUNDO. Quedan encargados del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Lic. Rubén Alvarado Céspedes
PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA